OSDO – Cartilla Médica

Anexo II

Contenido

Centro de Orientación en todo el País 2
Credencial 2
Régimen de Autorizaciones 2
Régimen de Turnos 2
Centro de atención de urgencias, emergencias médicas y odontológicas..... 3
Traslados en Ambulancia 7
Actualización de Cartilla..... 7
Acceso a Programas Preventivos 7
Coseguro..... 8
Exceptuado del pago de Coseguros 9

Centro de Orientación en todo el País

Luis Maria Campos 46 8° Piso (C1425GEN)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina
Teléfono: 0800 555 6736
Email: info@osdo.com.ar www.osdoweb.com.ar

Credencial

Su Emisión estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de afiliación establecidos por la normativa vigente.
La credencial deberá ser solicitada por los beneficiarios a través de los canales de comunicación descriptos en el apartado anterior.
La entrega podrá ser vía mail o al domicilio declarado.

Régimen de Autorizaciones

Si su médico le indicó algún tratamiento de rehabilitación, llame directamente al profesional de su elección, detallado en su cartilla médica y confirme si es necesario solicitar autorización.

Para autorizar las practicas que así lo requieran usted puede comunicarse al 4774-3130, al 0800-555-6736, o por mail al info@osdo.com.ar.

En la orden del médico tratante deberá constar de puño y letra de este, número de afiliado, diagnóstico, y tratamiento indicado.

Recuerde tener su credencial vigente y la orden expedida por el medico solicitante al asistir al consultorio.

Régimen de Turnos

Para recibir atención del Médico, usted deberá solicitar un turno por teléfono o personalmente con cualquiera de los profesionales detallados en su cartilla medica

Recuerde tener su credencial vigente y documento de identidad al concurrir a la consulta.

En la primera consulta, el medico recabará todos los datos de su Historia Clínica. Para consultas subsiguientes se manejará de la misma manera solicitando oportunamente los turnos.

Centro de atención de urgencias, emergencias médicas y odontológicas

Toda vez que usted requiera atención médica por padecer repentinamente algún síntoma o enfermedad debe recurrir en primera instancia a su MÉDICO, en tanto esté disponible. Ya sea en consultorio o por vía telefónica, él será la persona más idónea para orientarlo ante esta eventualidad.

Ante la necesidad de atención ya sea de URGENCIA y/o de atención domiciliaria usted podrá:

1. Solicitar la atención de su MÉDICO en consultorio a través de una visita no programada

2. Concurrir directamente al Servicio de GUARDIA de las Clínicas o Sanatorios que figuran en la cartilla.

3. Solicitar telefónicamente el servicio de ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA llamando directamente al número telefónico que figura en la cartilla de su prestador médico.

Importante: Cuando usted crea que el padecimiento amenaza su vida, debe dirigirse espontáneamente a una GUARDIA MEDICA SANATORIAL, o pedir el SERVICIO de EMERGENCIA DOMICILIARIA de la cartilla de su prestador médico.

Odontología en todo el País
Centro coordinador
011-5217-4400

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sanatorio Ramón Cereijo Lavalle 1686
5239-8400

Gerenciamiento Hospitalario UAI
Portela 2975
4909-8223

Gran Buenos Aires Zona Norte

Sanatorio Mariano Pelliza
Echeverría 3150 – Olivos
4001-3400
Centro Médico Talar
Ruta 197 y Panamericana
El Talar de Pacheco
4726-8000/7797

Zona Noroeste

Clínica y Maternidad del Sagrado Corazón
Tte. Gral. Ricchieri 1634
Hurlingham
4662-9729 / 4665-0817
Fax 4662-3934

Clínica Pedro Angel Salas
J.M. Campos 2759
San Andres
4752-3838 / 4752-3889

Zona Oeste

Prestaciones Médicas San Juan Bautista
Eva Perón 4855
Libertad
02204-4940000/1
02204-4943693/696

Zona Sur

Sanatorio Bernal
Av. San Martín 572
Bernal
4229-4646

Policlínico Regional Avellaneda
Av. Pavón 670
Avellaneda
6345-5500

Clínica Boedo
Boedo 549
Lomas de Zamora
5263-3330

Sanatorio Urquiza
Urquiza 1537
Quilmes
4257-1212

Interior
25 de Mayo

Hospital Saturnino E. Unzue
Calle 37 S/N
02325- 462267/4849

9 de Julio

Hospital Julio de Vedia
Av. T Cosentino 1223
02317-430004/25

Clínica Independencia
Av. Corrientes 6500
02317-431095
02314-431038

Alberti
Hospital Nuestra Sra. de la Merced
Arias 326
02346-470142

Alem
Unidad Sanitaria Máximo
Las Heras 478
0236-4491013

Hospital Municipal De Vedia
Mendoza e/ Belgrano y La Rioja
02354-422600

Arrecifes
Hospital Santa Franca Romana
Av. Dardo Rocha 91
02478-451319/20

Azul
Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos
Amado Diab 270
02281-435200

Bahía Blanca

Hospital Regional Español
Estomba 571
0291- 4595555

Hospital Municipal de Agudos
Estomba 968
0291-4598484

Hospital Interzonal Dr. Penna
Lainez 2403
0291-4593600

Baradero

Hospital Sub zonal Gral. Dr.
Lino Piñeiro
Teófilo Rossell 1170
03329-480004

Benito Juárez

Hospital Eva Perón
Labriola 275
02292-451370/73

Bolívar

Hospital Subzonal de Bolívar
Av. Calfucura 968
02314 - 427515

Campana

Sanatorio Augusto Vandor Policlínico UOM
Belgrano 76
03489-439488/6661/8

Cañuelas

Hospital Dr. Angel Marzzetti
Rawson 450
02226-421626

Capilla del Señor

Hospital Municipal San José
Migliaro 966
02323-91344/491477/492185

Carhué

Hospital Municipal Jose de San Martín
B. Alsina y Avellaneda
02936-432222

Carlos Casares

Hospital Municipal C. Casares
Acc. Julio F. Ramos 254
02395-452266/452209

Carmen de Areco

Hospital Ntra. Sra. del Carmen
Carlos M. Espil 409
02273-442155

Chacabuco

Hospital Ntra. Sra. del Carmen
Av. Garay 224
02352-430827

Chascomús

Hospital Municipal San Vicente de Paul
Av. Lastra 500
02241-431339

Chivilcoy

Hospital Municipal Chivilcoy
Av. Hijas de San José 31
02346 – 423210

Colón

Hospital Municipal de Colón
Boulevar 50 e/ 12 y 13
02473-430420

Dolores
Sanatorio Dolores
Av. Buenos Aires 495
02245-442240

Coronel Dorrego

Sanatorio Dorrego
Av. Roca 548
02921-452210/450111

Coronel Pringles

Sanatorio Pringles
Garay 882
02922-62628/466222/462216

Coronel Suarez

Clínica Privada Coronel Suárez
Av. Alsina 335
02926-430877/430843

General Rodríguez

Hospital Vicente López y Planes
25 de Mayo esq. Alem
0237-4840022/3

Jauregui

Clínica y Maternidad San José Obrero
San Martín y Avda. Flandes
02323-497255/7351/7300

Junín

Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham Piñeyro
Lavalle 1084
0236-4433313

IMEC
Alsina 224
0236-4433911

Clínica Centro Médico Privado
Quintana 249
0236-4440510

La Plata

Clínica Belgrano
Calle 4 N.º 1074 e/ 54 y 55
0221-4236431 / 34

Clínica Privada Del Centro
Calle 12 N.º 761
0221-4250660

Laprida

Hospital Pedro S. Sancholuz
Sancholuz y Lavalle
02285-420017

Las Heras

Hospital Pedro Arozarena
Chiocconi esq. S. Villamayor
0220-4761000/3857/3437

Lincoln

Hospital Dr. Rubén Miravalle
Av. San Lorenzo 2007
02355-432900/21600

Lobos

Hospital Zonal Gral. de Agudos de Lobos
Mastropietro S/N
02227 – 421212

Lujan

Hospital Ntra. Sra. de Luján
San Martín 1750
02323 – 424870

Monte Hermoso

Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo
Río Colorado y Puerto Madryn
02921-481333/481127

Santa Clara del Mar

Sanatorio Belgrano
Belgrano 4329
0223-4991900

Mar del Tuyú

Unidad Sanitaria
Calle 74 entre 1 y Costanera
02246-434555

Marcos Paz

Hospital Municipal
Leandro N. Alem 250
0220-4771924

Mercedes

Hospital Blas L. Dubarry
Calle 12 N.º 825
02324-4255555

Miramar

Hospital Zenón V. Dorna
Dorna 851
02271-443645

Navarro

Hospital San Antonio de Padua
Calle 16 e/ 115 y 117
02272 – 430668

Olavarría

Hospital Municipal Cura
Sarmiento 2664
02284-440800

Clínica María Auxiliadora
España 2727
02284-445100/2030

Neonatología Olavarría S.A.
Avda. de los Trabajadores 3385
02284-446333

Pigüé

Clínica Privada Pigüé
Moreno 254
02923-473509

Hospital y Mat. Municipal de Pigüé
Dorrego 296
02923-473404

Ranchos

Hospital Campomar
Av. Campomar 3413
02241-47-5785

Rojas

Hospital Saturnino Unzué
25 de Mayo 717
02475-465316

Saladillo

Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas
Esperanza 2749
02344-453044

San Andrés de Giles

Hospital Municipal S. A. Giles
Rawson 355
02325-442125

San Antonio de Areco

Hospital Emilio Zerboni
Moreno 90
02326-452759

San Nicolas de los Arroyos

Hospital Interzonal Gral. de Agudos San Felipe
Av. Moreno 31
0336-4422054

Fundación Ntra. Sra. del Rosario
Mitre 595
0336-4454141

San Pedro

Hospital Subzonal San Pedro
25 de Mayo 1901
03329-428891

Clínica Privada San Pedro Belgrano 505
03329-426008/009/010

Ex Clínica San Martín COOPSER
San Martín 465
03329-425532

Suipacha

Hospital Municipal Esteban Iribarne
Dr. Cusa 251
02324-480006

Tandil

Hospital Municipal Ramón Santamarina
Gral. Paz 1406
0249-4422010

Nueva Clínica Chacabuco Chacabuco 340
0249-4422076/77

Clínica del Corazón SRL Chacabuco 340
0249-4422076/77

Tres Algarrobos

Hospital Municipal Tres Algarrobos
Segundo Miguez 268
03388-49-2639

Tres Arroyos

Círculo Médico de Tres Arroyos
Av. Rivadavia 481
02983-430548

Clínica Hispano Argentina Dorrego N.º 296
02983-431365

Sanatorio Policlínico Tres Arroyos
C. Pringles N.º 221
02983-431407

Vela

Hospital Enrique Larreta
Avellaneda 350
0249-4491018/491111

Villa Gesell

Clínica Privada del Sol
Paseo 130 N.º 3040 y Av. 30
2255-466466/467764

Hospital Municipal A. Illia
Av. Shaw y Buenos Aire
02254-483344

Zarate

Hospital Gral. Zonal de Agudos Virgen del Carmen
Félix Pagola 1502
03487-422300
Clínica Santa Clara
Hipólito Irigoyen 523
03487-440077

Traslados en Ambulancia

Son parte de la prestación que se realiza, siempre y cuando estén justificados por la Auditoría Médica y que el paciente esté imposibilitado de trasladarse por sus propios medios. REQUISITOS: Orden médica emitida por el médico tratante justificando el traslado, destino, fecha y hora. Coordinar el mismo con 48 hs. de anticipación al 0800-333-2005.

Actualización de Cartilla

Toda modificación de esta cartilla será informada en la página web http://www.osdoweb.com.ar

Acceso a Programas Preventivos

Para conocer nuestros programas preventivos escribir a info@osdo.com.ar

Coseguro

Consultas	Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecológica	$ 20.000,00
	Médicos Especialistas	$ 20.000,00
Psicología	Sesión Incluida Psicología	$ 26.000,00
	Sesión Excedente Psicología	$ 37.500,00
Prácticas de laboratorio	Hasta 6 determinaciones básicas	$ 13.500,00
	Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas	$ 6.000,00
	Acto Profesional Bioquímico - Ambulatorio	A cargo del afiliado
Prácticas Diagnosticas Terapéuticas	Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía	$ 13.500,00
	Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad	$ 26.000,00
	Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC	$ 50.500,00
	Endoscopia (diagnostica o terapéutica por practica)	$ 50.500,00
Practicas Kinesio Fisiatras	Por sesión	$ 13.500,00
	Por sesión excedente	$ 17.000,00
Atención Domiciliaria Consultas	Diurna (Código Verde)	$ 43.000,00
	Nocturna (Código verde)	$ 60.000,00
	Mayores 65 años	$ 24.500,00
Odontología	Consultas	$ 17.000,00
	Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	$ 10.500,00
	Practicas Odontológicas	$ 17.000,00
Rehabilitación	Terapia Ocupacional	$ 13.500,00
	Rehabilitación del cardiópata	$ 13.500,00

Valores correspondientes al periodo 05/2026.
Toda modificación será oportunamente informado según lo establecido por la normativa vigente.

Exceptuado del pago de Coseguros

- **Programa Preventivos**
  1.1.3. Cánceres de cuello uterino y mama
  1.1.4. Odontología preventiva
  1.1.5 Salud sexual y reproductiva Ley N.º 25.673

- **Oncología**
- **Discapacidad**
  Plan materno infantil

  1.1.1. Plan Materno Infantil: Se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento.

  1.1.2. Atención del recién nacido hasta cumplir un año de edad. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas.
  Esta cobertura comprende:

  a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, Psicoprofilaxis Obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, Cobertura
  100%
  b) Infantil: Será obligatoria la realización perinatológica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística en el recién nacido.

  Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida para el primer año de vida (siempre que ésta
  figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica.

- **Emergencias/Código Rojo**
- **Prácticas de enfermería**
- **Ley 27.611 de "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. - Ley 1000 días.**
- **Ley 27.675 "Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, HEPATITIS VIRALES, otras Afecciones de Transmisión Sexual - ITS- y Tuberculosis – TBC**
- **Ley 26.928 "Creación Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas"**
- **Ley 27.447 "Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células"**

El presente listado no es de carácter taxativo, pudiendo también quedar exentas aquellas prestaciones o prácticas que así lo indique el marco normativo.